

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

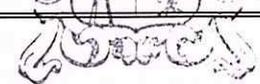
NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:
<b>Pago de refrendo anual y mantenimiento del panteón.</b>				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DSP-VB-06	
Consiste en facilitar al ciudadano el pago de obligaciones por concepto de refrendo y por mantenimiento del panteón.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 fracción III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, Decreto 178 de fecha 20 de diciembre de 2016. Artículo 63:64 y 66 del Bando Municipal de Valle de Bravo			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago ( vigencia )	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Anual.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano lo soliciten para estar al corriente de sus contribuciones			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, se debe verificar el recibo del año anterior para poder entregar el del año en curso.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- Identificación oficial vigente.	Si (para cotejo y registro)	0.	• Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.  • Artículo 5; 9 fracción III, 29; 80 fracción I, II y III; 81; 83 y 84 del Reglamento de panteones.  • La petición será turnada al área correspondiente para la programación de su atención.	
2.- Presentar el último recibo de refrendo anual.	Si	0		
3.- Presentar el último recibo por mantenimiento.	Si	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano que requiera realizar su trámite, deberá presentarse en la Oficina de Servicios Públicos, con la documentación correspondiente.			

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	30 minutos presentando la documentación correcta.							
<b>COSTO:</b>	Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos: A). Adultos 1.00 UMA. B). Niños 0.50 UMA.  Mantenimiento anual por metro cuadrado 1.00 UMA.  - El valor de la UMA para el ejercicio 2025 es de \$113.14 pesos.  (UMA: Unidad de medida y actualización) Es una referencia económica aprobada mediante la cual se calcula el pago de obligaciones.		Artículo 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Artículo 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.  Diario oficial de la Federación de fecha 10 de enero de 2020.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Calle Porfirio Díaz No. 102, Colonia Centro de valle de Bravo							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Si no cuenta con sus pagos actualizados al año anterior deberá pagar los años que se adeuden.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Ayuntamiento de Valle de Bravo				Dirección de Servicios Públicos			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Berenice Rodriguez Pedraza					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	5 de Febrero.				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	100
<b>COLONIA:</b>	Centro.			<b>MUNICIPIO:</b>	Valle de Bravo		
<b>C.P.:</b>	51200	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
726	26-2-14-62		No aplica	No aplica	serviciospublicosvalledebravo@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		No aplica					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica		

C.P.:	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué hacer en caso de que aparezca la fosa a nombre de otra persona?				
<b>RESPUESTA:</b>	Acreditar la titularidad de la fosa y presentar recibos de pago de los últimos cinco años.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Tienen algún tipo de descuento?				
<b>RESPUESTA:</b>	Mediante acuerdo de cabildo el ayuntamiento determinará a que personas se otorga bonificaciones y los requisitos.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué debo hacer para cambiar el nombre del titular?				
<b>RESPUESTA:</b>	Deberá pagar para realizar la regularización de fosas.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
SRP-07-T Pago por concepto de regularización de fosas.					

<b>ELABORÓ:</b>  <hr/> <b>C. Jorge Alberto Ramírez Jiménez</b> Enlace de mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos	<b>VISTO BUENO:</b>  <hr/> <b>C. Berenice Rodríguez Pedraza</b> Directora de Servicios Públicos de Valle de Bravo	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  12/03/2025
---	---	--

  
**Valle de Bravo**  
 Gobierno Municipal  
 2025 - 2027  
 DIRECCIÓN DE  
 SERVICIOS PÚBLICOS